



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, seis (6) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nueva solicitud de Dependencia Judicial impetrada, deberá requerirse al mandatario judicial para que precise si revoca la designación anterior que hiciera sobre el señor MANUEL ALEJANDRO BETANCOURT DE LOS RIOS, quien fuera reconocido como dependiente mediante auto del 8 de los corrientes, ya que nada precisa sobre el particular.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

- PREVIO a resolver sobre el particular, REQUIERASE al mandatario Judicial, a fin que precise si revoca la designación como dependiente que hiciera en otrora oportunidad, reconocida mediante auto del 8 de los corrientes.

Notifíquese y cúmplase,

Laura Andrea Marín Rivera
Juez